



“Servicio de Mantenimiento a la Iluminación Arquitectónica y cuatro nuevos proyectos de iluminación y refacciones”

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día jueves 23 de marzo del 2023, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación LPM 2023/002, denominada “Servicio de Mantenimiento a la Iluminación Arquitectónica y cuatro nuevos proyectos de iluminación y refacciones” solicitado por la Dirección de Alumbrado Público, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Adan Rodrigo Solano Cota, en representación de la Contraloría Ciudadana; Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación del área centralizada de compras y en representación del Lic. Gonzalo Alberto García Avila, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Nicolasa Monserrat Gutierrez Rendon, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto se registraron cuatro licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente acto no se presentaron preguntas en tiempo y forma.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 14:58 catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día jueves 23 de marzo del 2023, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación del área centralizada de compras	
Adan Rodrigo Solano Cota en representación de la Contraloría Ciudadana	
Nicolasa Monserrat Gutierrez Rendon en representación de la Dirección de Alumbrado Público.	



“Servicio de Mantenimiento a la Iluminación Arquitectónica y cuatro nuevos proyectos de iluminación y refacciones”

Licitantes

Osman Cruz Ramirez	Ecosistemas energéticos renovables de México S.A. de C.V.
Lilia Vanessa Mejía Pérez	Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A de C.V.
Ma Guadalupe Guizar Contreras Luis Rafael Guizar Contreras	
Sergio Alejandro Sanchez Cortés	Ege Inmobiliar S de RL de CV.

ELABORÓ: KG.